



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

**INCLUSION EDUCATIVA EN ESCUELAS SECUNDARIAS DEL CONURBANO
BONAERENSE**

Gabriela Alejandra Toledo 1

ga_toledo@hotmail.com 1

Universidad de Buenos Aires. Observatorio de la discapacidad Universidad Nacional de Quilmes. 1

Argentina 1

Andrea Pérez 2

aperez@unq.edu.ar 2

Universidad Nacional de Quilmes. Observatorio de la discapacidad. Universidad de Quilmes.

CONICET

Lelia Schewe 3

lelia.schewe@gmail.com 3

Universidad Nacional de Misiones. Observatorio de la discapacidad UNQ- IESyH. CONICET



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

RESUMEN

En el marco del proyecto de investigación "Educación de estudiantes con discapacidad en el nivel secundario. Estrategias institucionales entre la 'Educación Común' y la 'Educación Especial'" pretendemos abordar procesos relativamente novedosos para el sistema educativo argentino, como es la situación de un sector del estudiantado que históricamente encontró limitada la posibilidad de acceder y finalizar sus estudios secundarios debido a las barreras sociales, ideológicas, comunicacionales, edilicias, entre otras que no solo han afectado a la educación de 'estudiantes con discapacidad', sino a la población en su conjunto. El propósito general del proyecto es estudiar las estrategias desplegadas por las instituciones de la modalidad de Educación Especial y las del Nivel Secundario de tres distritos del conurbano bonaerense en torno a las trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad. La incorporación de estudiantes con discapacidad al sistema de educación común fue incrementándose en Argentina a partir de los años 80, formalizada en proyectos denominados "de integración", implementados de formas variadas. La Ley de Educación Nacional Nro. 26.206 establece que la educación para personas con discapacidad se constituye en un derecho 'común', puesto que la Educación Especial pasó a ser una "modalidad" del sistema educativo, que debe (...) "asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo" (Artículo 42 de la Ley 26.206). Entre otras cuestiones, la Resolución CFE Nro. 155/11 (del Consejo Federal de Educación) menciona para el caso de los jóvenes, que "hasta el presente, (...) la atención educativa de adolescentes y jóvenes con discapacidad ha estado abocada casi exclusivamente a la formación laboral, sin brindar propuestas pedagógicas acordes a su franja etárea". Otro documento -en este caso, de alcance internacional- que observamos, es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, promulgada por la ONU en 2006, y aprobada en Argentina mediante la Ley 26.378 de 2008, con jerarquía constitucional a partir de 2014. Dicha convención garantiza varios aspectos, destacándose que "Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria" (Artículo 24 de la Ley 26.378). La normativa mencionada conlleva modificaciones en relación a la organización del sistema educativo y sus modos de trabajo, a la luz de su histórica tradición homogeneizante y normalizadora, focos de atención en nuestra investigación.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

ABSTRACT

In the framework of the present research project, "Education for Students with Disabilities at the Secondary School Level, Institutional Strategies between "Regular Education" and "Special Education," - we intend to address some relatively new processes for the Argentine Education System, such as the situation of a group of students who historically had limited access to secondary school education due to social, ideological, communication, and infrastructure barriers, among others. Not only have these barriers affected the education of students with disabilities but also the education of the population as a whole. The purpose of our study is to analyze the strategies implemented on the educational paths of students with disabilities by both Special Education and Secondary School Level institutions from three different districts

of the Greater Buenos Aires area. The number of students with disabilities included in the regular education system has been increasing in Argentina since the 1980s, under the so called "integration projects," which have been implemented in different ways. The National Education Law No. 26.206 establishes that the education of people with disabilities is considered a common right, since Special Education has become an integral part the regular education system, which must (...) "ensure the right to education of people with temporary or permanent disabilities, in all levels and types of the Education System" (Article 42 of Law No. 26.206). In the case of young people, Resolution No. 155/11 of the Federal Council of Education (FCE) states that "thus far, (...) education of adolescents and young people with disabilities has focused almost exclusively on trade skill development, with no pedagogical proposals based on age groups." Another document that was taken into account is the United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities (2006), approved in Argentina through Law No. 26,378/2008, which was granted with constitutional hierarchy as of 2014. This convention guarantees several aspects, specially that people with disabilities are not excluded from the general education system on the basis of their disability, and that children with disabilities are not excluded from free and compulsory primary education, on the basis of their disability" (Article 24 of Law No. 26,378). The abovementioned regulations entail changes in relation to the organization and functioning of the education system, in the light of its historical tradition of standardization and normalization, which are the focus of this research project.

Palabras clave

inclusión educativa; educación secundaria; estrategias de inclusión

Keywords

inclusive education; secondary education; inclusion strategies



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

I. Introducción

El presente trabajo tiene la intención de comunicar algunos avances del proyecto de investigación en desarrollo, "Educación de estudiantes con discapacidad en el nivel secundario. Estrategias institucionales entre la 'Educación Común' y la 'Educación Especial'"

donde nos proponemos observar las estrategias desplegadas por las instituciones de la modalidad de Educación Especial y las del Nivel Secundario de tres distritos del conurbano bonaerense en torno a las trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad.

Nuestro interés tiene estrecha relación con los modos y tiempos de puesta en práctica de la normativa educativa vigente. La Ley de Educación Nacional N° 26.206 de 2006 (en adelante LEN), no solo promueve la "educación inclusiva", sino que además establece en el artículo 16 que: "La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria" (ver también Gómez y Toledo, 2016).

A partir de la implementación de la LEN, el sistema educativo argentino se encuentra organizado en niveles, ciclos y modalidades. Estas últimas son las "opciones organizativas y/o curriculares de la Educación Común, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos" (Consejo Federal de Educación; 2008). La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a "asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo" (LEN; Artículo 42). Es decir que, desde el año 2006, la Educación Especial trasciende -más ampliamente que hasta entonces- los espacios de las escuelas y centros de Educación Especial, articulando sus acciones con otras instituciones, a fin de lograr que las personas con discapacidad puedan construir sus trayectorias educativas en cualquier nivel del sistema educativo, con los apoyos que resulten necesarios para cada caso.

Mediante la resolución del Consejo Federal de Educación Nro. 155/11 que aprueba el documento de la Modalidad Educación Especial en el marco de la LEN, se ajustan varios lineamientos generales de dicha ley, y de lo enunciado por la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta resolución establece -en relación al grupo etario que nos ocupa- que "hasta el presente, la estrategia predominante para la atención educativa de adolescentes y jóvenes con discapacidad ha estado abocada casi exclusivamente a la formación laboral, sin brindar propuestas pedagógicas acordes a su franja etárea que consideren otras áreas y propendan al desarrollo integral y autónomo de esta población en su pasaje a la vida adulta, respetando sus intereses, motivaciones y necesidades."

Lo enunciado hasta aquí tiene fuertes implicancias en relación a la organización del sistema educativo, a la luz de su histórica tradición homogeneizante y normalizadora. Entre otras cuestiones, supone:

- que la escuela de Educación Especial ya no conforma una rama/régimen apartado/paralelo de la Educación Común, sino que debe funcionar como un apoyo a esta última.
- que el currículum es el mismo para todos/todas los/as estudiantes que estén cursando el mismo año



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

académico.

- que el sistema de educación debe incrementar su carácter ‘inclusivo’ para que todos los sectores de la comunidad, entre las que se encuentran las personas ‘con discapacidad’, puedan gozar plenamente del derecho a la educación.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

II. Marco teórico/marco conceptual

Sobre educación secundaria y discapacidad

Como afirmamos en otro trabajo, “la llamada Generación del ‘80 del siglo XIX continuó el programa político de la Generación del ‘37, y así es asociada en la historiografía argentina con la organización del Estado nacional y con la imposición de la educación pública obligatoria como herramienta para construir lo que se conoce como el ‘ser argentino’. La Ley de Educación Común 1.420, del año 1884, constituye una pieza fundamental en este programa” (Perez, et al; 2017). La Ley 1.420 se postulaba como programa político responsable de traccionar las medidas para lograrlo, algunas de las cuales se materializarían recién a partir de la década del 70.

Se postulaba que el objetivo de la escuela era ‘favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de seis a catorce años de edad’; que la misma debía ‘ser obligatoria, gratuita, gradual y dada conforme a los preceptos de la higiene’, y que ‘la obligación escolar (podía) cumplirse en las escuelas públicas, en las escuelas particulares o en el hogar de los niños; (podía) comprobarse por medio de certificados y exámenes, y exigirse su observancia por medio de amonestaciones y multas progresivas sin perjuicio de emplear, en caso extremo, la fuerza pública para conducir los niños a la escuela’. (Artículos 1 a 5 – Ley 1.420).

Excepcionalmente a esos postulados, los/as estudiantes etiquetados/as con algún tipo de discapacidad debieron formar parte de un 'sistema educativo paralelo al común', hasta nuestros días. Actualmente, los principios jurídicos y legales establecen que todos/as los/as estudiantes deben formar parte de la educación común, con el apoyo de distintas modalidades, entre las cuales se encuentra la Educación Especial. Las dificultades para concebir escuelas para todos/as, sin excepciones, se vinculan a varias cuestiones, entre las que se encuentra el hecho de que siguen revisándose muy poco las tradiciones escolares excluyentes y segregadoras.

Las acciones concretas en lo cotidiano de las aulas, continúan respondiendo en su gran mayoría, a una lógica implícita o encubierta de estandarización o rendición de cuentas según lo esperado en relación a un “alumno regular, normal”.

Esto se condice con las dinámicas que generan los procesos de implementación de políticas públicas, cuya inestabilidad responde a “la carencia de políticas de estado, que garanticen cierta estabilidad a los procesos tendientes a la inclusión, dejando a cada gobierno librado a su buen saber y entender; así como la frecuente ausencia de consultas a los sujetos sociales comprometidos en la aplicación de dichas políticas públicas, solo generan cambios espasmódicos, que generalmente no cuentan con el consenso y la implicación de esos sujetos sociales. Cuestión que se complica, en virtud de la federalización y descentralización del sistema educativo de nuestro país -interesante en ciertos aspectos- pero que genera una mayor complejidad para la formulación y desarrollo de políticas públicas, que favorezcan la inclusión” (Vain y Schewe; 2017:11).

Con el fin de articular las políticas educativas con las prácticas áulicas, promoviendo el carácter inclusivo de la educación, los docentes y equipos de orientación escolar, desarrollan lo que la normativa vigente denomina ‘configuraciones de apoyo’ para acompañar las trayectorias escolares de los estudiantes. Dichas configuraciones alcanzan al conjunto de variados soportes o apoyos,



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

planificados intencionadamente para hacer posible la participación en la cotidianeidad escolar de todos/as los/as estudiantes, independientemente de los diagnósticos, de la certificación de una discapacidad, de las restricciones o dificultades de diversa índole, permanentes o transitorias. Implica diseñar y poner en práctica aquellas intervenciones que permitan potenciar las capacidades de los/as estudiantes y minimizar las barreras de diferente índole, de modo que logren aprender y habitar el espacio de lo escolar, con el menor grado de dependencia y el mayor grado de autonomía. Es así que el contexto, adquiere una significancia central en la definición de la capacidad, y cuando no, la discapacidad de las personas (Toledo y Zorz, 2017).

Los apoyos permiten un ensamblaje entre las competencias personales y las demandas del entorno, entre las que se encuentran las de la escuela, en la resolución de cualquier tarea, ya que el actuar de las personas se potencia cuando la discrepancia persona-entorno se reduce y los resultados personales mejoran (CDPD, 2006; Toledo, 2012, 2017). En el ámbito escolar, el término “apoyo” se refiere a *todas* las diversas modificaciones y/o adaptaciones que las escuelas implementan para asegurar la plena participación y el aprendizaje significativo del estudiantado, entre los que se encuentran, aquellos con discapacidad, foco de nuestra investigación.

III. Metodología

El objetivo general de la investigación consiste en “Estudiar las estrategias que se encuentran desplegando las instituciones de la modalidad de Educación Especial y las del Nivel Secundario en torno a las trayectorias educativas de los estudiantes ‘con discapacidad’ desde el año 2006”. Específicamente queremos indagar en qué medida las instituciones de Educación Especial y Educación Secundaria conocen y aplican la normativa vigente en torno a los estudiantes ‘con discapacidad’; conocer las experiencias pedagógicas de instituciones de Educación Especial y Educación Secundaria desarrolladas con estudiantes ‘con discapacidad’; identificar los proyectos de integración articulados entre escuelas de Educación Especial y Escuelas de Educación Secundaria, como así también la existencia de proyectos de articulación con el nivel superior; identificar los aspectos considerados obstaculizadores y los favorecedores de la articulación entre Educación Especial y Educación Secundaria y establecer una comparación entre instituciones de gestión estatal y de gestión privada en torno a las estrategias desarrolladas.

Se trata de un estudio de carácter exploratorio, original y necesario en el marco de la situación actual del sistema educativo argentino y las políticas de inclusión que lo organizan.

Se opta por un abordaje cualitativo, atento a las particularidades que adquieren las estrategias que despliegan las instituciones de la modalidad de Educación Especial y las del Nivel Secundario en torno a las trayectorias educativas de los estudiantes ‘con discapacidad’.

El trabajo de campo se circunscribe a escuelas de la Región 4 de la Pcia. de Bs. As. (Varela, Berazategui y Quilmes, Argentina) en el radio de influencia de la Universidad Nacional de Quilmes. Como instrumentos de recolección de datos se escogieron las observaciones y entrevistas en profundidad.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

IV. Análisis y discusión de datos

Algunas líneas preliminares

La enseñanza y el ofrecimiento de herramientas que promuevan la autonomía, aparece en los discursos de los/as docentes entrevistados/as, como un factor central para el desarrollo integral del sujeto, que favorezcan además diferentes formas de aprender: los/as docentes reflexionan acerca del mejoramiento de las prácticas de enseñanza cuando éstas son pensadas teniendo como punto de partida las diferencias, inherentes al ser humano. En sus narraciones, dan cuenta del efecto positivo que produce no sólo para los estudiantes con discapacidad sino para todo el grupo de trabajo.

A modo de ejemplo, una docente entrevistada, relata que “una manera de abordar el trabajo con E. es adelantando una clase antes, el tema a trabajar para que puedan ser leídos previamente por él a través de los dispositivos tecnológicos que prefiera”, por ejemplo, “los trabajos prácticos se mandan por mail”. También expresa que; “hay temor, hay ignorancia”; “te das cuenta que los docentes son de la era de picapiedra”, señalando la necesidad de capacitación tecnológica. Hemos afirmado en otros trabajos que los/as docentes se encuentran obligados a “inventar” nuevas formas de trabajo (Schewe; 2016) para superar la falta de recursos destinados a los apoyos y que “se enfrentan con las transformaciones de los sistemas educativos impulsados por la gestión del Estado, atravesados por los debates contemporáneos sobre la función social de la escuela, las “nuevas” y no tan nuevas tecnologías de la información” (Grinbreg y Schwamberger, 2017: 10).

Con respecto a las responsabilidades sobre los procesos, otra docente entrevistada afirma que “hay una parte en la que especifican cuáles son las obligaciones del docente de Educación Especial, de la maestra integradora y cuáles son las obligaciones del profesor de nivel. Porque puede surgir que pasen dos cosas: que el docente tenga y considere que tenga 31 alumnos o que considere que tenga 30 alumnos y un ciego. Entonces vos llegas a la escuela, y me pasa, que te dicen: “*Ah, bueno. Estamos viendo división, ¿vos qué le vas a dar?*.” División, a ver, yo no le voy a dar nada. Vos vas a darle división. “*¿Qué le vas a preparar para que trabaje?*” Lo que vos me indiques que tiene que trabajar. Es tu alumno”. La afirmación sobre no estar preparados fue analizada por Skliar (2011), quien asume que se trata de un encuentro, de un “estar juntos” desde la ética y no desde la cuestión normativa, como sucede cuando aparece algo que los docentes autoperceben como una obligación. En otros casos, los docentes pueden ver que su trabajo tiene un impacto positivo para la subjetividad de los estudiantes y afirman cuestiones referidas a las actitudes y los logros. Por ejemplo, recogiendo el relato desde otra entrevista, escuchamos que “es difícil ver la posibilidad de que chicos, que por ahí iban a escuelas especiales, o que no están tampoco para la escuela especial, logren compartir con sus pares situaciones que cualquier chico de esa edad tiene que pasar. Estar en contacto con los chicos, estar en contacto con pares y en una escuela. Porque si no los chicos se terminan moviendo en un mundo como si estuvieran aislados, contenidos de una determinada manera y después otro mundo completamente diferente, me parece que no los preparamos para eso. Me parece que incluirlos, es prepararlos. No digo para la vida adulta, pero sí para enfrentar a todo el resto”



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Otras cuestiones críticas fueron haciéndose evidentes en el proceso investigativo; una de las más relevantes es que la presencia del/de la estudiante con discapacidad en las escuelas es sinónimo de tener o detectar un problema. Por otro lado, se vislumbra la creencia de que la “inclusión educativa” se resuelve en la producción y notificación de un informe, vinculada, en algunos casos, a la negación del certificado de título del nivel secundario: problemática que corresponde a la promoción, acreditación y evaluación. También hemos analizado las dudas sobre la educabilidad de los estudiantes con discapacidad, vinculadas a que son objetos del trabajo de la maestra integradora/acompañante terapéutico.

Las dificultades son resueltas por los participantes de los procesos, en algunos casos, por cuestiones de voluntad; en otros casos, se recurre a alguna asistencia externa. Todo esto, teniendo en cuenta que las instituciones no cuentan con recursos económicos propios como para decidir sobre los apoyos e intervenciones necesarias.

En relación a las formas de escolarización que atraviesan las trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad en la escuela secundaria, Barrozo y otros (2017) han identificado las siguientes:

- Acompañamiento individual: Con acompañante terapéutico-cuestión individual.
- Acompañamiento institucional: Con convenios interinstitucionales con las escuelas de educación especial.
- Acompañamiento externo: Sin acompañamiento, pero con intervención (diagnósticos o informes) de otros profesionales.
- Posibilidades de acompañamiento institucional: Sin acompañamiento y sin intervención de otros profesionales pero con posibilidades de que la escuela secundaria los gestione.
- Sin acompañamiento: Sin acompañamiento y sin intervención de otros profesionales y sin posibilidades de que la escuela secundaria los gestione (Barrozo, et al; 2017: 9)

Actualmente, tras la elaboración de los ejes de indagación, continuamos realizando entrevistas a docentes del nivel. Esto significa que, lo que presentamos aquí, constituye una parte a precisar, junto con las aproximaciones a la observación empírica.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

V. Conclusiones

Como fuimos anticipando, se torna fundamental considerar las relaciones entre el derecho a la educación, las prácticas pedagógicas, la evaluación y la acreditación de los procesos de aprendizaje que analizamos, entendiendo que los lineamientos normativos deben, necesariamente, estar acompañados por estrategias de acción, propuestas metodológicas desarrolladas de manera situada y singular y, fundamentalmente, espacios y momentos de reflexión y revisión crítica de los pilares que dieron origen a nuestro sistema educativo. Este sistema, creado en un marco de normalización excluyente promovido durante el siglo XIX -el “siglo de las instituciones”-, se encuentra aún sosteniendo condiciones ancladas en postulados que distan mucho de la consideración de las particularidades de nuestros contextos, de nuestra formación docente y de la singularidad de las trayectorias de cada uno/a de nuestros/as estudiantes.

Ahora bien, luego del somero balance presentado, a partir los testimonios seleccionados, quedan planteadas preguntas referidas a los modos de relación entre las dimensiones mencionadas: ¿cómo entiende a estos procesos un sistema que no destina recursos para la implementación de políticas? ¿Qué significa que -nuevamente- las personas con discapacidad sean víctimas de este vaciamiento? Con “nuevamente” nos referimos a que los procesos históricos que relevamos como parte de este trabajo develan mecanismos excluyentes, que colocan las personas con discapacidad en el lugar de dependencia. Pereyra (2015) plantea al respecto que algunos vínculos entre la educación de personas con discapacidad y acciones que resultan excluyentes, “continúan vigentes, no sólo para justificar la derivación de un alumno/a a una escuela de educación especial, sino también para argumentar la necesidad de que sea “asistido” en la escuela común” (Pereyra; 2015: 22). Los límites de las intervenciones continúan siendo difusos, mientras las trayectorias educativas de los sujetos transcurren.

Los relatos identificados por nuestro equipo hasta el momento, intentan colaborar con la elaboración de un corpus de conocimiento que, por un lado de cuenta de los modos concretos en que las estrategias y prácticas educativas atentas a la singularidad de los/as estudiantes van poblando alguna de nuestras aulas, y por el otro, nos plantea el desafío de, a partir de lo sistematizado, realizar aportes que interpelen al dispositivo escolar, generando modos ‘otros’ de autoridad pedagógica, de vínculos, de prácticas y de concepciones respecto de nuestro estar en la escuela.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

VI. Bibliografía

Barrozo, N.; Schewe, L. y Pereyra, C. (2017) Trayectorias escolares de personas con discapacidad en la educación secundaria en Argentina. Ponencia presentada al XIV Congreso Internacional de Educación Inclusiva. Universidad de Oviedo. Principado de Asturias, España.

Gómez, N y Toledo, G (2016) “Tensiones entre lo dicho y lo hecho; normativa en educación inclusiva y práctica áulica en el nivel educativo secundario” En Actas de V Jornadas nacionales y III Jornadas Latinoamericanas de investigadores/as en formación en educación Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación IICE

Grinbreg, S. y Schwamberger, C. (2017). La escuela para todos. La tensión inclusión/exclusión en la cotidianeidad de las escuelas, a diez años de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ponencia. XII Jornadas Sociología UBA Recorridos de una (in)disciplina La Sociología a sesenta años de la fundación de la Carrera. Universidad de Buenos Aires

Pérez, A., Gallardo, H. y Schewe, L. (2017) *Acerca de los orígenes históricos de las desigualdades educativas en la Argentina: discapacidad y derecho a la educación hoy*. En Ocampo, Aldo (comp.), Formación de maestros e investigadores en el campo de la inclusión. Colección Cuadernos de Educación Inclusiva. Santiago de Chile: CELEI. (En prensa)

Pereyra, C. (2015). La configuración de circuitos escolares diferenciados en las derivaciones de educación especial de niños en contextos de pobreza. Revista Ruedes. 4 (6).

Skliar, C. (2011). Educar a cualquiera y a cada uno. Sobre el estar-juntos en la educación. *ponencia presentada en el panel "Inclusión social y educativa", Seminario regional: "La escuela media en debate, 2.*

Schewe, L. (2016). Políticas de inclusión educativa de personas con discapacidad. Continuidades y discontinuidades en los procesos para su implementación. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Quilmes.

Toledo, G. (2012). Accesibilidad digital para personas con dificultad en la visión. Tesis de Maestría en Informática aplicada a la Educación. Facultad de Informática. Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Toledo, G. y Zorz, S. (en evaluación) “Educación inclusiva y tecnologías digitales como herramientas facilitadoras en el ámbito escolar” en Pérez, A. (comp.) *Perspectivas críticas acerca de la discapacidad. Aportes de la Filosofía y de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Avellaneda.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Vain, P. y Schewe, L. (2017). Educación Especial y educación inclusiva. Debates y (des)encuentros. *Revista Propuesta Educativa* (En evaluación).

Documentos oficiales

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)